

LOS JUECES DE LA INJUSTICIA

UNA REFLEXIÓN SOBRE LOS LÍMITES DE LA LEY A TRAVÉS DE *VENCEDORES O VENCIDOS*

Eduardo Torres-Dulce Lifante

La clásica película *Vencedores o vencidos* (Stanley Kramer, 1962) sirve a Eduardo Torres-Dulce para hacer un análisis del juicio probablemente más importante de la historia. A quien se juzgaba en Núremberg era a los jueces, a los encargados de velar por la justicia. En vez de cumplir su misión, se limitaron a aplicar las leyes, aquel ordenamiento jurídico que dio cobertura legal al Holocausto.

«Hay que vivir como se piensa. Si no, se acaba por pensar como se ha vivido.»

Paul Bourget

¿*Vencedores o vencidos?* (*Judgement at Nuremberg*, 1962) resuena siempre poderosamente en el recuerdo de cualquier espectador y, muy especialmente, en el de los juristas. En el

banquillo de ese tribunal que han formado los Aliados para enjuiciar los crímenes de guerra del Estado nazi en Alemania, no se sientan políticos, militares o civiles que hubiesen planeado, ejecutado o cooperado a sembrar de horror e ignominia el día a día alemán durante la vigencia del régimen nacionalsocialista presidido por Adolf Hitler. En ese banquillo del deshonor y de la crueldad humana se sienta la excelencia de los juristas alemanes. Aquellos que eran depositarios del Derecho y de la Justicia, los que deberían haber asegurado la imparcialidad de los tribunales, la defensa de los derechos fundamentales, el aseguramiento de los derechos de todos, de las víctimas de los delitos y de los presuntos delincuentes.

Nada de eso procuraron sino, que, con su actividad, con su omisión, permitieron que un ordenamiento jurídico trufado de injusticia y de violaciones masivas al Derecho de gentes, al Derecho Natural, habilitara al Estado, so pretexto de torcidas nociones de razones de Estado, justificara sus razones e ideología de aniquilación por cuestiones de raza, credo u oposición política. Sus resoluciones avalaban las expoliaciones de vidas y haciendas, siempre escrupulosamente inscritas en decisiones con cobertura legal, directa u oblicuamente. Por eso, en ese banquillo del tribunal de Núremberg se sientan no solo respetados y altos juristas, sino, de alguna manera, la degeneración de las ideas del positivismo como doctrina jurídica que avala la supremacía de la ley. Una paradoja viviente, por cuanto

«Los jueces permitieron que un ordenamiento jurídico trufado de violaciones masivas al Derecho Natural, habilitara al Estado, justificara su ideología de aniquilación»

esa doctrina surgió para detener la interpretación vaga y perjudicial de un Derecho sin barreras normativas, la reliquia del poder absoluto del monarca en el *Ancien Régime*.

A lo largo de las sesiones del juicio oral, el guion de Abby Mann (un represaliado de las listas negras promocionadas por el infame senador Joseph MacCarthy) nos permite compartir el estremecedor relato de las víctimas, que por primera vez pueden ser oídas y escuchadas en un tribunal de justicia. Apaleadas en sus derechos de dignidad individual, como personas y ciudadanos, podemos contemplar el testimonio documental de los campos de exterminio, esos que filmaron cineastas como George Stevens cuando accedieron, tras ser liberados. Nunca superaron en el recuerdo del horror.

EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO

Compartimos el virulento y enardecido alegato del fiscal norteamericano, el coronel Tad Lawson, encarnado por Richard Widmark, flamígero en su indignación, y repasamos los rostros, la pobreza y miseria humana, el orgullo satánico, el cinismo y la depravación de los acusados que desde el banquillo asisten a esos testimonios debeladores de su conducta. Y esos juristas, que no permitieron un elemental derecho de defensa a las víctimas de sus atropellos jurídicos, son defendidos con ardor y pericia por un abogado, Hans Rolfe (Maximilian Schell), otra muestra del orgullo nacionalista alemán («*Con mi patria, con razón o sin ella*»), que asegura sus derechos, pues esa es la enseñanza de un Estado de Derecho y de derechos.

Fuera del tribunal, y en medio de la desolación física de una ciudad alemana devastada por la guerra, un silencio moral, cómplice, parece extenderse como una amenaza

simbólica sobre todo y todos. Entre las ruinas de esa devastación moral, que tan maravillosamente recrearan Roberto Rossellini en *Alemania, año cero* (1948) y Billy Wilder, con su estilo entre cínico y romántico, en *A Foreign Affair* (*Berlín Occidente*, 1948), los ciudadanos alemanes y los ocupantes aliados se reúnen para escuchar

«Fuera del tribunal, y en medio de la desolación de una ciudad devastada por la guerra, un silencio moral, cómplice, parece extenderse como una amenaza simbólica sobre todo y todos»

música clásica, esa seña de identidad de una Alemania faro cultural de una Europa siempre desgarrada por guerras y discordias de todo tipo. Ese concierto se nos aparece como un símbolo equívoco; por un lado representa ese *continuum* de una zarandeada Europa que pervive pese a todo, la Europa de Camus, Italo Calvino, Ortega y Gasset, Isaiah Berlin, la de los cafés y plazas de Georg Steiner. Pero, de otro lado, ominosamente, se prolonga la idea del olvido. Es mejor olvidar, en realidad *AQUELLO* lo hicieron unos hombres malvados, el resto no lo supimos o preferimos, como agudamente anotara Bertolt Brecht, ignorarlo, cerrar oídos y ojos. Y, en todo caso, hubo una guerra con vencedores y vencidos.

Ese espíritu, el fuste torcido de la humanidad del que hablara Berlin, lo representa la seductora aristócrata frau Bertholt, que encarna Marlene Dietrich («Deberíamos olvidar si queremos seguir viviendo»), en cuya mansión solariega alojan al juez Dan Haywood (solo contemplar el rostro arrugado, sereno y decente de Spencer Tracy ya es bastante para comprender el alma de ese jurista que cree que ya lo ha visto todo en la vida del derecho), un juez veterano,

semirretirado, un juez norteamericano baqueteado en las tradiciones del *common law*, ese derecho construido, como quería Oliver Wendell Holmes, más en la experiencia que en silogismo jurídico. Su marido, el general Bertholt, un *junker*, un caballero militar de la más antañona tradición germánica, murió en la guerra y ese es como otro mudo símbolo equívoco, y equivocado, de un silencio orgulloso que se niega a convivir con la culpa y su asunción sin coartadas.

CONSPIRACIÓN DE SILENCIO

Los criados que asisten en la casa callan incómodos ante las preguntas del juez, que asiste turbado a esa conspiración del silencio. Su visita al estadio en el que rodara majestuosamente Leni Riefenstahl la epifanía nazi hitleriana *El triunfo de la voluntad* (1935), ahora ruinoso y vacío, aunque el rumor del frenesí nazi resuene en sus oídos, le permite constatar el sentido de ese pasado que continúa opresivo y opresor.

En un momento esencial de la película, producida y dirigida con sobriedad por Stanley Kramer, el juez Ernst Janning (un estremecedor Burt Lancaster) llama a su celda al presidente del tribunal que le ha condenado junto con otros colegas. Ese eminente jurista alemán, una suerte de encarnación de tantos juristas alemanes, europeos, internacionales, criados a los pechos de la doctrina de un Carl Schmitt, quiere, ya condenado, sincerarse con el hombre que ha presidido el tribunal que le ha condenado. Quiere asegurarle que han dictado una sentencia justa; que es culpable de los cargos por los que le han condenado. Le entrega una lista de los casos que ha llevado y que implican graves ofensas injustas para sus víctimas. Pero quiere algo más; quiere que ese juez aliado que respeta le comprenda.

JANNING

—Juez Haywood (...) la razón por la que le he pedido que venga: Toda esa gente, esos millones de personas (...) Yo nunca supe que eso iba a ocurrir. Usted debe creerme, usted debe creerlo...

HAYWOOD

—Herr Janning, resulta que eso ocurrió la primera vez que condenó a muerte a un hombre sabiendo que era inocente.

La cámara de Kramer atrapa el rostro demudado, destruido, de Emil Janning porque por primera vez ya sabe que sus coartadas morales, su cerrar los ojos a lo real, al horror, su aplicación mecánica de la ley, ha abierto las puertas de los campos de exterminio, de la ejecución sumaria de inocentes, de esterilizaciones, de expoliaciones de bienes y haciendas, de injurias y calumnias, de torturas con nombres y apellidos.

La puerta de la celda se cierra sobre el jurista eminente y admirado, sobre el hombre Emil Janning, como un epílogo necesario y justo para una vida de injusticia al socaire de una ley injusta.

Ese silencio inmoral de una sociedad y unos ciudadanos cobardes, crueles e inhumanos, se cierra al final de la película de Stanley Kramer con la llamada del juez Dan Haywood. El teléfono suena y suena insistentemente. Nadie lo descuelga. Ese no responder, ese ocultarse en un falso victimismo de incompreensión, de no asumir las culpas y pedir perdón, supone dejar abierta de nuevo la puerta del abismo de la injusticia.

Más allá del tribunal, una nueva razón de Estado, la irrupción de la guerra fría, una nueva división de la ator-

mentada Europa, va a suspender esos juicios contra el Derecho de gentes, una razón que planea, sugerente, amenazadora, sobre el tribunal y sus componentes. El juez Dan Haywood se niega a considerarla. No quiere convertirse en la coartada de nadie ni abrir la puerta de la injusticia al retorcimiento de la ley para ignorar su espíritu. ■

Eduardo Torres-Dulce Lifante es jurista y cineasta. Ocupó el cargo de fiscal general del Estado entre 2011 y 2014. Es autor, entre otros muchos libros, de *Los amores difíciles* (Notorious, 2017).

CINEFÓRUM LOS LÍMITES DE LA LEY

Nueva Revista invita a sus lectores a participar en el debate sobre la película *Vencedores o vencidos*



¿Hasta qué punto es justo aplicar una ley sabiendo que es injusta? En Núremberg se condenó a los jueces que aplicaron la legalidad vigente nazi, respaldada por la mayoría de los ciudadanos ¿Dónde están los límites a la ley humana? ¿Quién los decide?

El jurista y cinéfilo Eduardo Torres-Dulce invita a reflexionar sobre las lecciones del gran juicio al nazismo. Solo tienes que registrarte

cineforum.nuevarevista.net